

R.D. N° 9-14/2024.-

Montevideo, 10 de abril de 2024.-

**CUARTO CICLO DEL EXAMEN
PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU)
Ginebra, Suiza, del 28.04.2024 al 02.05.2024
Designación del Dr. Alfredo Cabrera Casas.-**

SEC.GRAL./6256

VISTO: la invitación cursada por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Ing. Omar Paganini para participar en el Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), que se llevará a cabo del 28.04.2024 al 02.05.2024, en la ciudad de Ginebra, Suiza;

RESULTANDO: **I)** que nuestro país deberá someterse al cuarto ciclo del EPU, debiendo presentar su informe nacional el 01.01.2024 en la Sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza;

II) que el EPU es el instrumento más efectivo para monitorear el cumplimiento de las obligaciones y compromisos de los Estados en materia de derechos humanos;

III) que resulta fundamental no solo elaborar un informe nacional sustantivo relativo a la implementación de las 226 recomendaciones aceptadas y a los compromisos voluntariamente asumidos, sino también asegurar la conformación de una delegación nacional sólida, que esté integrada por autoridades de los tres Poderes del Estado;

CONSIDERANDO: **I)** que se estima conveniente llegar el 28.04.2024 a la ciudad de Ginebra a los efectos de realizar los días 29 y 30 las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales;

II) que resulta de interés para el Organismo la participación en el mencionado evento, designándose con ese objetivo al Sr. Presidente Dr. Alfredo Cabrera Casas para concurrir en misión oficial;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1º) DESIGNAR EN MISIÓN OFICIAL AL SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO DR. ALFREDO CABRERA CASAS, PARA PARTICIPAR DEL CUARTO CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU), QUE SE CELEBRARÁ EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA CIUDAD DE GINEBRA, SUIZA, DEL 28.04.2024 AL 02.05.2024.-

R.D. N° 9-14/2024.-

- 2º) AUTORIZAR A LA SECRETARÍA GENERAL, EN CONSULTA CON LA PRESIDENCIA Y EN CONOCIMIENTO DEL DIRECTORIO, PARA REALIZAR AJUSTES EN EL CALENDARIO DE VIAJE Y DE ACTIVIDADES DE LA MISIÓN OFICIAL, CUANDO SEAN MOTIVADOS POR CAMBIOS SUPERVINIENTES EN LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO O POR RAZONES DE FUERZA MAYOR.-

- 3º) NOTIFÍQUESE AL SR. PRESIDENTE DEL ORGANISMO, COMUNÍQUESE AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

DANIEL GRAFFIGNA
Vicepresidente

ja/sp